

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6026** *INMO FRANCIA 1, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad "Inmo Francia 1, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, plaza de la Lealtad, 4, el día 18 de junio de 2013, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Información sobre las reducciones de capital acordadas por la sociedad durante el ejercicio 2012. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de (i) las cuentas anuales, (ii) la propuesta de aplicación del resultado y (ii) la gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, tras la lectura del informe presentado por los Administradores, del acuerdo de reducción del Capital Social, por importe de 4.958.332,20 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, a razón de 0,085 céntimos de euro por acción, con la finalidad de devolver aportaciones, sometida a determinada condición. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación de una reducción de capital, o distribución de dividendos (definitivos o a cuenta) o reservas, en "Inmo Francia 1, S.A.S.", sociedad francesa filial de la sociedad al 100%, condicionada al cumplimiento de los siguientes eventos: (i) la aprobación del punto quinto posterior; (ii) a la previa transmisión del inmuebles que "Inmo Francia 1, S.A.S." tiene en propiedad en Toulouse, y (iii) al ingreso del precio en la cuenta de la sociedad "Inmo Francia 1, S.A.S."

Quinto.- Aprobación, en su caso, tras la lectura del informe presentado por los administradores, y condicionado, entre otros aspectos, a la aprobación, cumplimiento de condiciones y ejecución de la operación referida en el punto cuarto anterior, del acuerdo de reducción del Capital Social, por importe de 5.949.998,64 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, a razón de 0,102 céntimos de euro por acción, con la finalidad de devolver aportaciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Aprobación de una nueva reducción de capital, o distribución de dividendos (definitivos o a cuenta) o reservas, en "Inmo Francia 1, S.A.S.", sociedad francesa filial de la Sociedad al 100%, condicionada al cumplimiento de las siguientes eventos; (i) la aprobación del punto séptimo posterior; (ii) la previa transmisión del inmuebles que "Inmo Francia 1, S.A.S." tiene en propiedad en Noisiel, y (iii) al ingreso del precio en la cuenta de la sociedad "Inmo Francia 1, S.A.S."

Séptimo.- Aprobación, en su caso, tras la lectura del informe presentado por los administradores, y condicionado, entre otros aspectos, a la aprobación, cumplimiento de condiciones y ejecución de la operación referida en el punto sexto anterior, del acuerdo de reducción del Capital Social, por importe de 1.924.999,56

euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, a razón de 0,033 céntimos de euro por acción, con la finalidad de devolver aportaciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Octavo.- Información sobre las ventas de activos de la sociedad "Inmo Francia1, S.A.S."

Noveno.- Información sobre el mercado inmobiliario en Francia y situación actual del vehículo.

Décimo.- Nombramiento de Auditores.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, tiene cualquier accionista de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de las los documentos que van a ser sometidos a su aprobación (y, en particular, las cuentas anuales), así como el informe de auditoría.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Castro Navarro.

ID: A130029120-1